

Asunto del correo electrónico: Petición Radicado No. 155078-CO – Idaly Alexandra Bojacá  
Bocanegra - recibida en fecha 01 de marzo de 2022

Radicado N° 155078-CO  
Bogotá, fecha 02 de marzo de 2022

Señores:

**Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá**  
[Corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)

Ciudad

Respetados

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita información para apostillar los formularios 210 y 220, correspondientes al certificado de ingresos.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, el proceso de apostilla se hace de manera virtual ingresando al siguiente enlace:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

Así mismo en el siguiente enlace podrá validar los requisitos del trámite:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos)

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea)

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:  
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,